



Que se pague 150 rs de medio año de alumbrado de la Candel.

La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de propios a D. Trinitario Benal Alcazar de la Candel ciento cincuenta rs importe del primer medio año del presente del alumbrado de dicho Establecimiento, expidiéndose a efecto el oportuno libramiento con aplicación al capítulo de corrección pública.

D. Juan Ant. Perez Prest. y D. Trinidad Sicilia piden certificación del día de su alistamiento en la M. N.

Se dio un memorial de D. Juan Antonio Perez Prest. y D. Trinidad Sicilia en Madrid a quince del corriente dirigido a este Municipio, solicitando se les libre certificación de la época en que se inscribieron en las filas de la Milicia Nacional en el año pasado de 1834, con el fin de poder obtener de ella una Cruz y placa concedidas por decreto de veintey siete de Agosto de 1843, mandado observar por otro de trece de Diciembre de 1851, y la Ciudad acordó: que a continuación de dicha solicitud se libre por el Secretario la Certificación que piden los interesados, y se les devuelva.

Boletín N.º 16.

Se vio el Boletín oficial de la Provincia N.º 16, y la Ciudad quedó enterada.

Boletín N.º 17.

Se vio el Boletín oficial de la Provincia N.º 17, y la Ciudad quedó enterada.

Boletín N.º 18.

Se vio el Boletín oficial de la Provincia N.º 18, y la Ciudad quedó enterada.

Boletín N.º 19.

Se vio el Boletín oficial de la Provincia N.º 19, en el que se inserta una Real Orden de veintey seis de Marzo último sobre Suplementos de

